

RESOLUCION No.146 8 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se acogen los resultados de las elecciones para la escogencia del Representante de las Autoridades Académicas ante el Consejo Directivo del Infotep San Juan del Cesar – La Guajira.

EL RECTOR (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 006 DE 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución No.129 de fecha 1 de marzo del 2023, se convocó y reglamentó las elecciones para elegir el Representante de las Autoridades Académicas, ante el Consejo Directivo del Infotep de San Juan del Cesar - La Guajira.

Que dentro del proceso de convocatoria para la escogencia del el Representante de las Autoridades Académicas, ante el Consejo Directivo del Infotep San Juan del Cesar - La Guajira, únicamente se inscribió el señor **NICOLAS ALBERTO DAZA MAESTRE**.

Que según el acta de escrutinio suscrita por los correspondientes jurados el día 08 de marzo del 2023, el resultado del proceso fue el siguiente:

CANDIDATOS	VOTOS	
	MESA No. 1	TOTAL VOTOS
NICOLAS ALBERTO DAZA MAESTRE	7	7
TOTAL VOTOS CANDIDATOS		7
TOTAL VOTOS EN BLANCOS		0
TOTAL VOTOS NULOS		0
GRAN TOTAL		7



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.coEmail: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

En Mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger y designar como Representante de las Autoridades Académicas, ante el Consejo Directivo del Infotep San Juan del Cesar - La Guajira, para un periodo de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de su posesión al señor: **NICOLAS ALBERTO DAZA MAESTRE**, identificado con la cedula de ciudadanía No.1122401536.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto a los miembros del Consejo Directivo del Infotep San Juan.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan del Cesar – La Guajira, a los ocho (08) días del mes de marzo del 2023.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



CALOS MARIO GUERRA CAMARGO

Rector (E)

Resolución No.141 del 7/03/2023

Proyectó: Elizabeth Mendoza, Gestión Jurídica.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia